



# Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



# FISM-DF

Ejercicio Fiscal  
2020

JULIO DE 2021



Evaluación del Desempeño del Fondo para  
la Infraestructura Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
"FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020

Julio de 2021



Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
"FISM-DF"

EJERCICIO FISCAL 2020

# **Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**

## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (09/03/2021):

1.3 Fecha de término de la evaluación (22/06/2021):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Luciano Dzib González

Unidad administrativa:

Dirección de la Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar los bienes y servicios públicos, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y, emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

#### **Características**

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte del Gobierno Municipal, y remitida por éste a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene 21 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:
  - Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
  - Tema II. Planeación Estratégica. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.

- Tema III. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del Fondo.
- Tema IV. Evolución de la Cobertura. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial, objetivo y atendida.
- Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique:

Información de gabinete (Documentos Oficiales): Lineamientos, Acuerdos, Normatividad Aplicable, Procesos Administrativos, Estados Financieros, Cierre del Ejercicio Fiscal, MIDS, entre otros. De igual manera, se ha contemplado información de documentos buscados a través de los portales de transparencia a nivel Federal, Estatal y Municipal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de gabinete, además de la información obtenida en los portales de transparencia, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Cumplimiento de metas y objetivos

En cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la MIR Federal del FISM-DF se concluye lo siguiente:

- Respecto al indicador "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS" se logró un cumplimiento de la meta establecida del 160.8%.
- Por su parte el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" obtuvo un resultado del 94.31%
- Finalmente, el indicador "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS" consiguió un resultado del 83.48%.

Concluyendo que, sólo se le dio registro y seguimiento de manera efectiva a los otros proyectos, cumpliendo con la meta programada de uno de tres indicadores.

Por su parte a nivel local, no se cuenta con objetivos estratégicos y de gestión con sus respectivos indicadores, por consiguiente, no se pueden medir el resultado del fondo, desde una visión local.

### **Evolución de la Cobertura de atención.**

La evolución de la cobertura para el ejercicio fiscal 2019, represento un aumento significativo con relación al 2020, toda vez que 2019 logro una cobertura de atención del 64.65%, en tanto 2020 alcanzo un 33.32%, por otra parte, las poblaciones atendidas, fueron en zonas de atención prioritaria, localidades con dos grados de rezago o más y localidades en pobreza extrema.

Cabe señalar que los entes ejecutores de los recursos del FISM-DF no cuentan con una metodología institucional donde se contemple una población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, por lo que los resultados presentados anteriormente se encuentran sesgados.

### **Evolución del ejercicio de los recursos**

Los recursos ejercidos por concepto del FISM-DF, en el ejercicio fiscal 2020 presentan un aumento nominal de \$452,306.25 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos seis pesos 25/100 M.N.) respecto al 2019, pagándose el 99.37% de los recursos en relación al presupuesto modificado, al mismo tiempo, el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas en el PASH fue de \$27,151,742.70 (Veintisiete millones ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 70/100 M.N.).

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- La justificación para la implementación de los recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2020 es la adecuada, asimismo, el destino de los recursos se realiza con base en la normatividad aplicable.
- Existe una vinculación de la normatividad aplicable al fondo, el objetivo a nivel de Fin de la MIR Federal del FISM-DF y los proyectos planificados y ejecutados a través de la MIDS 2020, con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2019-2024, PED 2019-2024 y PMD 2019-2021.
- El municipio de Hopelchén contempla el manual de normas y procedimientos ejercicio 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche para la ministración de los recursos del FISM-DF, permitiendo ministrar los recursos de manera ágil, para la implementación de las obras.
- Se cuenta con el diagnóstico "Equidad Social para el Desarrollo", plasmado en el PMD 2019-2021, mismo que identifica las principales carencias en materia de infraestructura social, además dicho diagnóstico sirve de base para justificar la entrega de los bienes y servicios en el municipio, asimismo, se contempla la normatividad aplicable al fondo.
- El COPLADEMUN en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realizan convocatorias para la conformación de comités comunitarios para cada una de las obras implementadas en el municipio, dichos comités fungen como receptores y supervisores de las obras, generando que se cumpla lo establecido en la normatividad aplicable.

- La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como la Dirección de Planeación cuentan con procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF, dichos procedimientos cumplen con los criterios de elegibilidad de la normatividad aplicable.
- Los procesos de gestión para la entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF, se encuentran plasmados en el manual de organización del municipio de Hopelchén, conjuntamente, se contempla la Ley de Entrega Recepción del Estado de Campeche.
- El municipio de Hopelchén presentó una cobertura de atención en el ejercicio fiscal 2019 del 64.65%, en tanto que 2020 logró una cobertura del 33.32%, respecto a la eficiencia de la cobertura, 2019 obtuvo un 93.70% y 2020 el 48.29%. Asimismo, la población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF.
- Respecto al presupuesto modificado en el ejercicio fiscal 2020 por concepto del FISM-DF el municipio de Hopelchén pagó el 99.37% de los recursos, de esta manera, el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas fue de \$27,151,742.70 (Veintisiete millones ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 70/100 M.N.).

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El FISM-DF guarda una complementariedad y/o sinergia con el Programa de Mejoramiento de Vivienda, operado por la Dirección Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una MIR a nivel municipal que se encuentre vinculada al fondo o algún Pp implementado por los entes ejecutores de los recursos, por lo cual no es posible hacer una medición efectiva de los recursos del FISM-DF a nivel local.
- El FISM-DF fue ejercido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dirección de Planeación, dichos entes no cuentan con una metodología institucionalizada donde se identifique un área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los recursos del fondo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- De acuerdo con el cumplimiento de los indicadores a nivel de actividad de la MIR Federal del FISM-DF, se constata, que sólo se cumplió con un indicador de los tres registrados, en el ejercicio fiscal 2020.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### **Conclusión General**

En términos generales, puede decirse que el desempeño del FISM-DF 2020, en el municipio de Hopelchén fue positivo. Siguiendo de manera correcta lo establecido en la normatividad aplicable y los lineamientos generales de operación del FAIS, asimismo, se define en el diagnóstico situacional "Equidad Social para el Desarrollo, las principales carencias en infraestructura social, que deberán de mitigarse con los recursos del fondo, igualmente, la ejecución de los recursos fue positiva, pagando el 99.48% de los recursos.

#### **Características del FISM-DF**

El FISM-DF es un subfondo que forma parte del FAIS, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo objetivo es el Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

#### **Planeación Estratégica**

Los objetivos estratégicos del FISM-DF, al igual que las obras planificadas y ejecutadas a través de la MIDS 2020 están claramente vinculados a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal. La MIR Federal del fondo contiene objetivos estratégicos claros y pertinentes. Finalmente, existe una complementariedad efectiva con el Programa de Mejoramiento de Vivienda.

#### **Operación**

Los recursos fueron transferidos en tiempo y forma al ente ejecutor, y se identifica un proceso oficial para la ministración de los recursos, asimismo, se contempla el diagnóstico "Equidad Social para el Desarrollo", al igual que la normatividad aplicable y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS para la implementación de los proyectos de obra, beneficiando directamente a la población en zonas de atención prioritaria, localidades con dos grados de rezago social o más y zonas en pobreza extrema.

Igualmente, se cuenta con el reglamento interior de la Administración Pública de Hopelchén, definiendo una serie de procesos para la administración y operación de proyectos, al mismo tiempo de define un diagrama de flujo sobre la apertura y cierre de los proyectos a implementar.

Conjuntamente, los entes ejecutores de los recursos del fondo contienen una estructura organizacional, misma que les permite definir las áreas responsables que ejecutaran las obras y el debido seguimiento.

### **Evolución de la Cobertura**

Los entes ejecutores de los recursos, no cuentan con una metodología institucionalizada donde se defina una población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, no obstante, se identifican una serie de documentos, los cuales sirven de base para poder implementar una metodología, en ese sentido, se obtuvo una cobertura de atención en el ejercicio fiscal 2020 del 33.32%, asimismo, una eficiencia de la cobertura de atención del 48.29%. Por lo demás, la población atendida correspondió a los beneficiarios que efectivamente recibieron y utilizan las obras implementadas.

#### **Resultados y Ejercicio de los Recursos**

De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2020 y el informe definitivo, del sistema de recursos federales transferidos, nivel proyectos, el municipio de Hopelchén ejecuto 108 proyectos de obra, de las cuales por tipo de incidencia se implementaron 71 de incidencia directa y 37 de incidencia complementaria y/o especiales, por su parte, en cuanto a rubro específico se ejercieron 44 de urbanización, 13 agua y saneamiento, 5 drenaje y letrinas, 1 salud, 42 vivienda y 3 en electrificación.

De acuerdo al cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal del FISM-DF, registrados en el PASH, se da cuenta el cumplimiento de uno de ellos siendo: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", en tanto los indicadores que no cumplieron con la meta programada fueron: "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS" y "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS".

Finalmente, en 2020 se obtuvo un presupuesto pagado del 99.37%, al mismo tiempo, el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas fue de \$27,151, 742.70 (Veintisiete millones ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 70/100 M.N.)

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1.- Diseñar una MIR del Fondo correspondiente al municipio de Hopelchén, en donde se establezcan y se definan los objetivos estratégicos y de gestión puntuales de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, así como sus indicadores de desempeño; por su parte, validar las relaciones lógicas causales entre cada uno de ellos con el fin de validar la lógica vertical y horizontal, esto para mejorar la implementación, control, seguimiento y evaluación, y así obtener mejores resultados e impactos.

2.- Elaborar un documento oficializado que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida de tal forma que los entes ejecutores de los recursos del FISM-DF cuenten con línea base y con datos que permitan calcular la eficiencia de la cobertura de atención como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.

3.- Darle el debido seguimiento a los indicadores plasmados en el PASH, con el fin de registrar de manera adecuada los proyectos de incidencia, directa, complementaria y otros proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

4.- Diseñar y documentar un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivado de los hallazgos y recomendaciones de esta y futuras evaluaciones, con el objeto de implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.2 Cargo:

Técnico – Investigador

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Samuel Camarillo Luna

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

apreciadam@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33-3669-5550 Ext. 604

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas:

FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento de Hopelchén

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Nombre: Lic. Diego Armando Yerves González Cargo: Director de Planeación Teléfono: 01 (996) 822 0018 Correo Electrónico: planeación@ayuntamientodehopelchen.com	Dirección de Planeación
Nombre: Arq. Ariel Aranda Calderón Cargo: Director de Obras de Públicas Teléfono: 01(996) 822 0018 Correo Electrónico: administracion@ayuntamientodehopelchen.com	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
Nombre: C.P Astrid de Jesús Martin Baeza Cargo: Tesorera Municipal Teléfono: 01(996) 822 0018 Correo Electrónico: tesoreria@ayuntamientodehopelchen.com	Tesorería Municipal

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X Mediante convenio Especifico de Apoyo y Colaboración Institucional.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente.

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.ayuntamientodehopelchen.com/transparencia/historico.html">http://www.ayuntamientodehopelchen.com/transparencia/historico.html</a> y <a href="http://www.ayuntamientodehopelchen.com/">http://www.ayuntamientodehopelchen.com/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.ayuntamientodehopelchen.com/transparencia/historico.html">http://www.ayuntamientodehopelchen.com/transparencia/historico.html</a> y <a href="http://www.ayuntamientodehopelchen.com/">http://www.ayuntamientodehopelchen.com/</a>